

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "CBSING S.A."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los accionistas de la compañía **CBSING S.A.**, en sus oficinas ubicadas en FRANCISCO CHIRA N44-64 Y JOAQUIN PAREDES. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ALEXANDRE BARAHONA DOS SANTOS	400	\$400,00	50,00%
CARLOS ALBERTO BARAHONA SAENZ	400	\$ 400,00	50,00%
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, el señor Carlos Alberto Barahona Sáenz y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Alexandre Barahona Dos Santos

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 119 y 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2017**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.**
- 4. Designación del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018.**

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Alexandre Barahona Dos Santos:** (50,00% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Carlos Alberto Barahona Sáenz:** (50,00% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad los puntos del día propuestos.



Punto No.1

Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor Alexandre Barahona Dos Santos, Gerente General de la compañía, da lectura al informe anual de Gerente General y Comisario de actividades realizadas durante el periodo 2017, que se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Gerente y Comisario se pone a consideración de los accionistas presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba el informe presentado por el Gerente General y Comisario. Se deja constancia que el señor Alexandre Barahona Dos Santos en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2.

Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueban los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Alexandre Barahona Dos Santos en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta acta.

Punto No. 3.

Resolver sobre el destino de la utilidad del ejercicio económico 2017.

El señor Alexandre Barahona Dos Santos mociona que la utilidad en el año 2017 que asciende a USD \$ 10,375.35, la misma que luego de pagar el 15% de Participación Trabajadores y el valor correspondiente a Impuesto a la Renta, sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.

Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad aprobar que la utilidad generada de la Compañía, la misma que luego de pagar el 15% de Participación Trabajadores y el valor correspondiente a Impuesto a la Renta, sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.



Punto No. 3.

Designación del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018.

El señor Gerente General manifiesta que la empresa necesita contratar para la revisión de los documentos contables de la compañía, y mociona que estos sean a cargo de la Sra Catalina Albuja.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 12:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Carlos Alberto Barahona Sáenz
Presidente de la Junta
Accionista



Alexandre Barahona Dos Santos
Secretario de la Junta
Accionista